

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 07 OCT 2022

Expediente No. 2021-00529.

No se tiene en cuenta el oficio No. 1-32-274-561-11397 proveniente de la Dian en el cual se informa que la parte demandante Inversionistas Estratégicos S.A.S. tiene cobro coactivo ante dicha entidad, por cuanto mediante providencia calendada el 29 de abril de 2022 y sin que se hubiera notificado a la parte demandada se terminó el proceso por pago total de la obligación según solicitud de la demandante.

Aunado a lo anterior no hay dineros a favor de la sociedad demandante. Oficiese a la DIAN lo aquí dispuesto.

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 050

Fecha 10 OCT 2022

El Secretario(a)

